



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 667  
DE 31 DE OCTUBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

**"LEY QUE MODIFICA EL PLAZO Y VIGENCIA  
DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 660"**

**Artículo 1. (OBJETO).**- La presente Ley tiene por objeto, modificar y ampliar el plazo de la Ley Autonómica Municipal N° 660, de fecha 12 de octubre de 2017 de "Regularización de Deuda Tributaria de Bienes Inmuebles"

**Artículo 2. (MODIFICACIÓN).**- Se modifica la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Autonómica Municipal N° 660 de fecha 12 de octubre de 2017, de "Regularización de Deuda Tributaria de Bienes Inmuebles", quedando redactado con el siguiente texto:

*"DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- El programa de Condonación de Deudas Tributarias por la Actualización de Datos Técnicos Catastrales, tendrá una vigencia de cuarenta y nueve días (49), desde el 12 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2017".*

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

Arq. Angelica Sosa de Perov  
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de octubre 2017.

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL